

MEMORANDO
20181400136633

GD-F-010 V.11

Bogotá D.C., 18/12/2018

Página 1 de 1

PARA Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCIA
Superintendente

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe final Auditoría Interna de Gestión 2018 Proceso de Gestión Tecnologías de Información – Subproceso Desarrollo de Soluciones Informáticas/Inteligencia de Negocio – O3.

Respetada doctora:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de Gestión para la vigencia 2018 y, con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño de los procesos y la eficacia y efectividad de los controles y del Sistema de Control Interno, ejecutó la auditoría interna de gestión al Proceso de Gestión Tecnologías de Información – Subproceso Desarrollo de Soluciones Informáticas/Inteligencia de Negocio – O3, obteniendo como resultado el informe final de auditoría, el cual remitimos para su conocimiento.

Como resultado de dicha auditoría se generó una (1) observación, por tal motivo el líder del proceso deberá contar con la asesoría de la Oficina de Planeación en la formulación de acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN

Anexo: Informe final de auditoría de gestión

Copia: Lidia Constanza Cubillos – Oficina Asesora de Planeación

Daniel Joaquín Rodríguez Morales – Oficina de Informática

Proyectó: Luis Ernesto Vargas A - Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Herrera Duran - Jefe Oficina de Control Interno



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 18	Mes: 12	Año: 2018
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso:	GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Subprocesos:	DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS/INTELIGENCIA DE NEGOCIO – O3
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Daniel Joaquín Rodríguez Morales – Oficina de Informática
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el ambiente de control de la información que se consolida, gestiona y publica, con la herramienta de análisis e inteligencia de negocio O3, en apoyo a la toma de decisiones en la entidad; lo anterior en cumplimiento de los requisitos legales relacionados y con el fin de identificar oportunidades de mejora y generar valor agregado.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría comprende la evaluación de la confidencialidad, consistencia y estado de los controles internos establecidos en la bodega de datos y en la publicación de la información que se analiza en O3, considerando la funcionalidad operativa y el apoyo estratégico de la información que suministra el sistema en la entidad, con fecha inicial de junio 2017 y hasta noviembre de 2018.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Myriam Herrera Durán	Luis Ernesto Vargas A

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	04	Mes	12	Año	2018	Desde	04/12/2018 D / M / A	Hasta	17/12/2018 D / M / A	Día	18	Mes	12	Año	2018

1. METODOLOGÍA

- Se elaboró el plan de auditoría, el cual fue registrado en el aplicativo SIGME y se realizó comunicación de anuncio de la auditoría el 04 de diciembre de 2018.
- Se realizó solicitud inicial de información, mediante correo electrónico del 04 de diciembre de 2018, y se efectuaron mesas de trabajo con los responsables de los procedimientos objeto de auditoría.
- Se realizó análisis de los documentos recibidos, se verificó las actividades y funcionalidades que se realizan en el sistema inteligencia de negocio O3 y se revisó la información (radicados y expedientes) soporte, que se mantienen en la plataforma Orfeo.
- Como resultado de la evaluación y pruebas de auditoría aplicadas, se proyectó el presente informe de auditoría al Sistema O3.
- La metodología aplicada y la documentación de las pruebas de auditoría y del proceso auditor, se conservan en la carpeta de papeles de trabajo de la Oficina de Control Interno.



2. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, en concordancia con la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2018 y con el propósito de verificar el ambiente de control y el apoyo estratégico del activo de información O3; se realiza la evaluación a dicha plataforma tecnológica.

2.1 SISTEMA INTELIGENCIA DE NEGOCIO – O3

El sistema O3 es una herramienta que ofrece soluciones integrales de análisis de datos institucionales (inteligencia de negocio) y control de mediciones, para el proceso de apoyo de decisión gerencial, tomando como fuente de información los datos que se conservan los sistemas de Información de la Superservicios.

Con base en las necesidades y requerimientos que tiene los usuarios, y de la información que almacena los aplicativos SUI y Orfeo, se construyen cubos de información que se representan de forma integral en el visualizador de la herramienta.

Este sistema tiene una licencia de uso a perpetuidad para su operación, y cuenta con servicio de mantenimiento con el proveedor Ideasoftware O3. El software se encuentra en versión 6.4.2 y recientemente se adquirió la actualización del sistema a la versión 7.3.2.

La gestión y administración de los cubos de información que reposan en la bodega de datos se son del resorte del proceso de Gestión de tecnologías de la Información.

Resultado de la evaluación

De acuerdo con los procedimientos vigentes, en lo referente al desarrollo y mantenimiento de la solución informática O3, se realizó verificación de las disposiciones establecidas, encontrando que:

Observación 1. No es controlado ni adecuado el traslado de soluciones de software de mantenimiento al ambiente de producción.

Los desarrolladores del mantenimiento de la solución, son quienes efectúan el cambio de software del ambiente de pruebas al ambiente de producción, siendo esta una actividad asignada al grupo gestor de cambios. Además, no se determina el grado de versionamiento del sistema definido en el procedimiento GT-P-005 (Gestión de versiones). Riesgo: Se afecta la confidencialidad del software en producción y se deteriora la segregación de funciones que se preservan en los ambientes de desarrollo y producción.

Criterio: La actividad número 9 (solicitar paso a producción) del procedimiento mantenimiento de la solución informática - SI-P-003, señala que el analista de sistemas: “una vez estén los Vo. Bo. requeridos, se solicita paso a producción e inicia el procedimiento Gestión de Cambios - GT-P-004 ...”



3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se destaca el trabajo que se ha realizado en la consolidación de la bodega de datos y en la presentación gráfica y agrupada de la información construida con el sistema O3, a partir de los altos volúmenes de datos que se extrae de la base SUI y Orfeo, entre otros aplicativos.

El resultado de la evaluación interna efectuada, indica que O3 es un sistema importante de apoyo en el proceso de toma de decisiones y de ayuda en la gestión y análisis de datos.

4 RECOMIENDACIONES

4.1 Independientemente, al tipo de software que se adquiere, desarrolle o realice mantenimiento, se debe cumplir los criterios definidos en los procedimientos de Gestión de Tecnologías de la Información (Desarrollo de la Solución Informática - SI-P-001, Seguimiento y Validación de la Solución Adquirida - SI-P-002 y Mantenimiento de la Solución Informática - SI-P-003, y Gestión de Cambios- GT-P-004), con el fin de preservar seguridad en la información y en los ambientes de computación (producción, pruebas y desarrollo).

4.2 Es conveniente evaluar si la licencia con que cuenta actualmente la entidad cubre las necesidades para atender el volumen de desarrollo de software y cumple con los criterios de separación de funciones y responsabilidades, para los actores que intervienen en el proceso de gestión de esta tecnología.

4.3 Es importante que la Oficina de Informática junto con el proveedor, Oficialice el plan de trabajo para realizar la migración de la versión 6.4.2. a la nueva versión 7.3.2 del sistema O3, previo análisis de riesgos e impacto, así como la determinación de las acciones a seguir para su implementación.

4.4 Definir, documentar y asegurar dentro de la adopción de los lineamientos, la identificación de las características funcionales, estructurales, paramétricas, de seguridad, trazabilidad, uso, apropiación y divulgación de la herramienta O3, de tal forma que se identifique y propenda por el aprovechamiento y uso del activo de información, como apoyo al proceso de toma de decisiones en la Institución.

4.5 Preservar la reserva de los datos clasificados y privilegiados que se mantienen en la bodega de datos, en concordancia con lo establecido en la ley de transparencia 1712 de 2014.

4.6 Revisar la lista de usuarios autorizados para acceder a los cubos de información, junto con los gestores y líderes de la solución informática (Inteligencia de Negocio).

Implementar los mecanismos necesarios, con el propósito de corregir las desviaciones comentadas en el informe y mitigar riesgos que de estas se derivan. Es preciso recordar que, la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones correctivas, preventivas o de mejora, para eliminar las situaciones detectadas en la auditoría que afectan la debida gestión del proceso.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Myriam Herrera Durán	Jefe Oficina Control Interno	